

MANUAL DE LINEAMIENTOS PARA ACTUALIZACIONES WEB

Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

20/09/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

Versión 3

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
1	11 / 11 / 2010	Creación del documento.
2	02 / 04 / 2018	Inclusión de plantillas.
3	20 / 09 / 2023	Inclusión de plantillas, Actualización del contenido.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jhon Jairo García Pabón Profesional Universitario	Carmenza González Vargas Profesional Universitario Andrea Gabriela Linares Profesional Especializado OAP	Claudia Marcela Ladino Jefe Oficina TIC

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Objetivo.....	4
3. Alcance	4
4. Responsables.....	4
5. Definiciones.....	4
6. Condiciones generales.....	6
7. Desarrollo documento	6
7.1 Lineamientos.....	6
7.2 Contenidos WEB.	7
7.2.1 Esquema de contenidos IDIGER Esquema de contenidos IDIGER.....	7
7.2.2 Esquema de contenidos intranet.....	9
7.2.3 Esquema de contenidos SIRE.	11

1. Introducción

Para estandarizar el flujo de información dentro de los diferentes portales web de la entidad, se proporcionan a través del presente manual las pautas que normalizan el desarrollo de los contenidos web para la “Gestión de portales web”.

2. Objetivo

Propender por las actualizaciones apropiadas, correctas y oportunas de los diferentes contenidos generados por las áreas del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en las páginas web de la entidad con los objetivos y la misionalidad institucional.

3. Alcance

El presente Manual tiene aplicación a todas las áreas del IDIGER que sea generadoras de contenido dirigido a cualquiera de las páginas web de la entidad.

4. Responsables

Se consideran responsables de seguir los lineamientos para actualizaciones WEB a cada una de las áreas del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de las cuales provenga la información. La responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Comunicaciones consistirá en mantener y garantizar que los lineamientos sean cumplidos a cabalidad.

5. Definiciones

Ley 23 de 1982” Leyes de Derecho de Autor”, Arts. 1, 4, 8, 9, 10, 12, 37, 52,59.

Decreto 1360 de 1989 "Por el cual se reglamenta la inscripción del soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor".

Constitución Política de Colombia 1991, Art. 61. El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.

Decisión Andina 351 de 1993 Régimen Común Sobre Derecho De Autor y Derechos Conexos.

Ley 44 de 1993 "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944" Art. 52, 67.

Decreto 460 de 1995 "Por el cual se reglamenta el Registro Nacional del Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal".

Ley 565 de 2000 Por medio de la cual se aprueba el "Tratado de la OMPI - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual- sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Ley 599 de 2000 "Por el cual se expide el Código Penal", Capítulo VIII, De los delitos contra los derechos de autor, Art. 270. Violación a los derechos morales de autor.

Directiva presidencial 002 de 2002 "Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)".

Decreto 1474 de 2002 "Por el cual se promulga el "Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)".

Ley 1032 de 2006, Art. 2, Violación a los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos.

ISO 27001:2005 "Requisitos para el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información".

Resolución 378 de 2008 "Por la cual se adopta la Guía para el diseño y desarrollo de sitios Web de las entidades y organismos del Distrito Capital".

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto 103 DE 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2573 de 2014 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones".

NTC 5854 "Accesibilidad Web".

Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".

6. Condiciones generales

Presentan los lineamientos que permiten orientar la periodicidad de generación de contenidos y la actualización de las publicaciones de los diferentes portales web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

7. Desarrollo documento

7.1 Lineamientos

Los lineamientos que se establecen a continuación son para el correcto funcionamiento del proceso "Gestión de portales web" son:

- Los contenidos serán generados por cada área, de acuerdo con los procesos que cada uno desarrolle.
- La periodicidad de generación de contenidos estará en función de las necesidades de publicación de información que tenga cada área.
- Los cambios de contenidos en la sección HOME (página inicial) de cada sitio serán aprobados por el Director General y/o el asesor de Comunicaciones.
- Los cambios de contenidos que impliquen algún tipo de diseño serán avalados por el Director General y/o el asesor de Comunicaciones quienes definirán su ubicación dentro de la página.
- La publicación de contenidos debe hacerse diariamente en función de la información remitida para dicho procedimiento, la cual debe ser enviada por correo electrónico institucional explicando el procedimiento, adjuntando el material multimedia de ser necesario (documentos, imágenes, videos y URLs) e indicado la ubicación en la web y/o micrositio.
- Los documentos recibidos se publicarán en el mismo formato en el que se envíen, es decir si se recibe un documento en Word su publicación será igual en Word, la responsabilidad de dicho documento será del solicitante de la publicación, así como la accesibilidad del mismo.
- El tiempo de la publicación será el mínimo, sujeto a la robustez y complejidad de este.

7.2 Contenidos WEB.

Estructura de contenido:

7.2.1 Esquema de contenidos IDIGER Esquema de contenidos IDIGER

Imagen No. 1 Portada WEB IDIGER



Fuente: www.idiger.gov.co

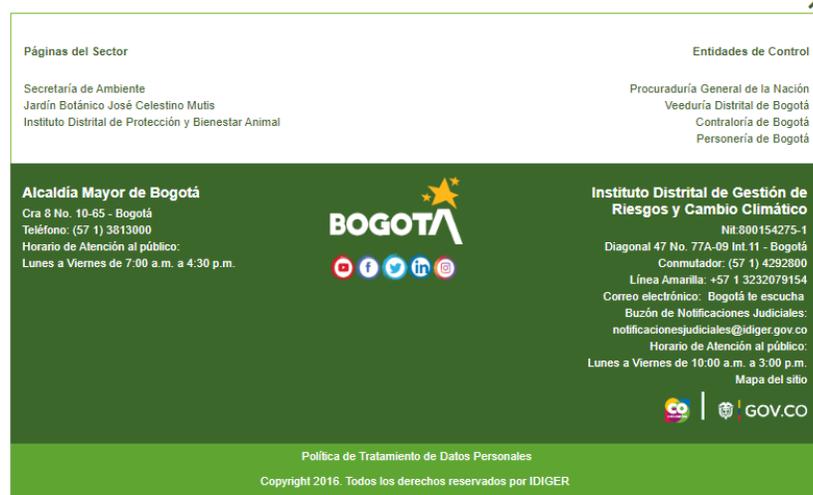
Imagen No. 2 Portada WEB IDIGER

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.



Fuente: www.idiger.gov.co

Imagen No. 3 Portada WEB IDIGER



Fuente: www.idiger.gov.co

7.2.2 Esquema de contenidos intranet

Imagen No. 4 Portada WEB Intranet



Fuente: intranet.idiger.gov.co

Imagen No. 5 Portada WEB Intranet



Fuente: intranet.idiger.gov.co

Imagen No. 6 Portada WEB Intranet

SiCapital LIMAY SAE CORDIS SISCO OPGET TRC PAC Tesorería PERNO Presupuesto PREDIS FONDIGER SAI	
Trámites y Servicios Estado de su pago Manual de Funciones Programa de Inducción Plan de Bienestar Desprendibles de Nómina Novedades de Nómina Brigada Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo Plan estratégico de TH Plan de Emergencias y Contingencias	TIC's Aranda Acceso a aplicativos
	SintraIDIGER Acuerdo Laboral 2018 Situaciones Administrativas Acta Final 2020

Fuente: intranet.idiger.gov.co

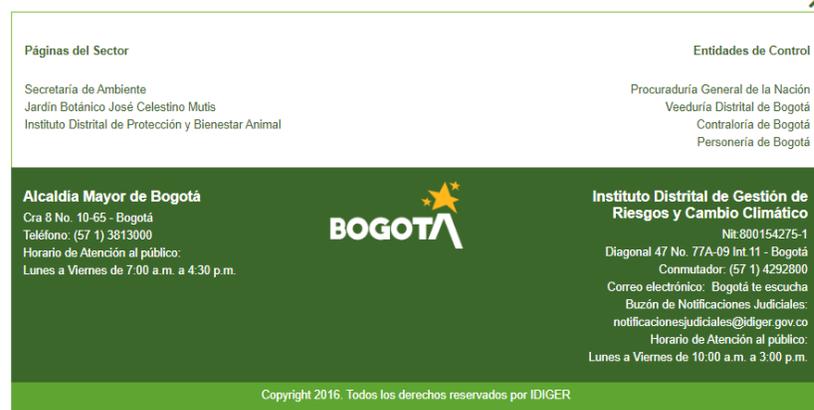
7.2.3 Esquema de contenidos SIRE.

Imagen No. 7 Portada WEB SIRE



Fuente: www.sire.gov.co

Imagen No. 7 Portada WEB SIRE



Fuente: www.sire.gov.co

Imagen No. 8 Portada WEB SIRE



Sistema de Alerta Bogotá




Lunes, 22 de Febrero de 2021 | Última actualización: 08/01/2021

Estado de nubosidad en tiempo real relacionado con lluvias tomado por el radar del IDIGER



Ver mapa completo Actualizado:

Lluvias en tiempo real

- Lluvia diaria y acumulada últimos días
- Sitios propensos a desizamientos por lluvias
- Niveles de cauces
- Ríos y quebradas propensos a crecientes torrenciales
- Monitoreo de tormentas eléctricas
- Áreas propensas a incendios forestales
- Último sismo registrado por IDIGER

Consulte el pronóstico del tiempo

Reportes Diarios

Información Hidrometeorológica

Información Hidrológica

Información Sísmica de Bogotá

Administrador

<p>Páginas del Sector</p> <p>Secretaría de Ambiente Jardín Botánico José Celestino Mutis Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</p>	<p>Entidades de Control</p> <p>Procuraduría General de la Nación Veeduría Distrital de Bogotá Contraloría de Bogotá Personería de Bogotá</p>
--	--

<p>Alcaldía Mayor de Bogotá Cra 8 No. 10-85 - Bogotá Teléfono: (57 1) 3813000 Horario de Atención al público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.</p>		<p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático Nit: 800154275-1 Diagonal 47 No. 77A-09 Int.11 - Bogotá Commutador: (57 1) 4292800 Correo electrónico: Bogotá te escucha Buzón de Notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@idiger.gov.co Horario de Atención al público: Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 3:00 p.m.</p>
---	---	--

Copyright 2016. Todos los derechos reservados por IDIGER

Fuente: www.sire.gov.co/web/sab

Imagen No. 9 Portada WEB SIRE

The screenshot shows the SIRE website interface. At the top, there are logos for BOGOTÁ IDIGER and SIRE (Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático). A navigation menu includes 'Inicio', 'IDIGER', 'Normograma', 'Sistema Distrital', and 'Consejos Locales'. The main content area features a title: 'Línea de tiempo para el trámite de autorización de actividades que generan aglomeraciones de público' under 'Resolución 569 de 2014. Artículo 6'. A callout box states: 'Tenga en cuenta que los días del trámite son **Días hábiles**, no incluye el día de radicación (cerro), ni el día de la actividad (dieciséis)'. Below this is a timeline from 'Día 0' to 'Día 16'. Key events include 'Día 0: Día de Radicación', 'Día 1-3: Correcciones a conceptos técnicos emitidos', 'Día 4: Resolución de Reposición', 'Día 15: Consejo de Recursos Paralelos', and 'Día 16: Resolución de Autorización'. A footer section contains contact information for the Alcaldía Mayor de Bogotá and the Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, along with a copyright notice for 2018.

Fuente: www.sire.gov.co/suga

Imagen No. 10 Portada WEB SIRE



Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático



Lunes, 22 de Febrero de 2021 | Última actualización: 01/02/2021

Inicio IDIGER Normograma Sistema Distrital Consejos Locales

Emergencias

Manejo de Emergencias y Desastres

El proceso de Manejo de Emergencias y Desastres se encuentra compuesto por la preparación para la respuesta, la preparación para la recuperación, la ejecución de la respuesta y la ejecución de la recuperación (Ley 1523 de 2012). En Bogotá, este proceso es abordado desde el ámbito comunitario, del sector privado e Institucional (PDGRDCC 2018).

Comunidad

Todos los miembros de la comunidad son corresponsables de la gestión del riesgo, y en ese sentido resulta pertinente fomentar acciones de precaución, solidaridad y autoprotección frente a posibles emergencias. Con el fin de sensibilizar a las personas en su entorno personal, familiar, estudiantil y laboral Bogotá dispone de iniciativas como:




Sector Privado

Las organizaciones, como nodos de productividad, son un espacio en el cual la comunidad interactúa intensamente como colaborador, usuario, visitante o vecino. Esta interacción es permanente, se da todos los días, en espacios y actividades administrados por diferentes tipos de organizaciones, donde hay oportunidades de fomentar acciones de concientización, solidaridad y autoprotección.

En Bogotá se promueve el fortalecimiento de este ámbito por medio de:




Simulacro Distrital de Evacuación 2018

(La media hora más importante del año)

Institucional

Las entidades distritales se encargan de atender a la comunidad en caso de emergencia por medio de la ejecución de servicios y funciones de respuesta, de acuerdo a los lineamientos del Marco de Actuación. Con el fin de optimizar su desempeño, las entidades enfocan acciones en términos de preparación y ejecución.

Implementación Plan de Emergencia y Contingencias
Acuerdo 341 de 2008

Fuente: www.sire.gov.co/web/guest/emergencias